



Cerro Sombrero, 12 de enero de 2017.

NUM 008/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 12-01-2017, del funcionario Juan Ramón Vargas Hernández, Apoyo Transparencia Municipal, que solicita adjudicación licitación N° 3867-7-LE16.
- 2) El Decreto Municipal N°590 de fecha 19 de diciembre de 2016 que Aprueba las Bases administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública 3867-7-LE16.
- 3) El Decreto Municipal N°604 de fecha 30 de diciembre de 2016 que designa la comisión de apertura y evaluación de la Licitación Pública 3867-7-LE16.
- 4) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 5) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 6) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 8) El Decreto Municipal N° 522 de fecha 22 de junio de 2016, que fija Subrogancia de Alcalde
- 9) Decreto Municipal N°625 con fecha 01 de agosto 2013, que designa Subrogancia en Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de contratar servicio de pintura exterior para Escuela Cerro Sombrero, Comuna de Primavera.
- 2) El acta firmada por la comisión evaluadora que adjudica la licitación al oferente con mayor puntaje.
- 3) Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2016.

DECRETO ALCALDICIO

1°ADJUDÍCASE, a SOC COMERCIAL MEGA COLOR

LTDA, RUT: 77.886.990-k, para adquirir servicio de de pintura exterior para Escuela Cerro Sombrero, Comuna de Primavera, de la Licitación Pública N° 3867-7-LE16, ya que cumple con lo solicitado en las bases administrativas y especificaciones técnicas.

2° PÁGUESE, a la empresa antes mencionada la cantidad de \$ 26.948.740 (veintiséis millones novecientos cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta pesos) IVA incluido.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



WALTER GEHREN ROJAS
Secretario Municipal (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcaldesa Subrogante